



**Relevamiento y sistematización de la normativa que
pueda afectar o influenciar el comercio
internacional de servicios**

Miembros

- Argentina: Cámara Argentina de Comercio.
- Bolivia: Cámara Nacional de Comercio de Bolivia.
- Chile: Coalición de Exportadores de Servicios de la Cámara de Comercio de Santiago.
Prochile.
- Colombia: Proexport.
- Costa Rica: Cámara de Exportadores de Costa Rica.
Procomer.
- Ecuador: Federación Ecuatoriana de Exportadores.
Proecuador.
- El Salvador: Proesa.
- Guatemala: Asociación Guatemalteca de Exportadores.
Cámara de Comercio de Guatemala.
Invest in Guatemala.
- Honduras: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones.
- México: Cámara Nacional de Comercio, Industrias y Servicios de México.
- Nicaragua: Cámara de Comercio de Nicaragua.
Pronicaragua.
- Panamá: Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura.
- Paraguay: Rediex.
Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay.
- Perú: Promperu.
Cámara de Comercio de Lima.
- República Dominicana: CEI – RD.
- Uruguay: Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.
Uruguay XXI.

Informe elaborado por Gabriel Gari

25 de agosto de 2013

Resumen Ejecutivo

El objetivo de la consultoría consistió en hacer un relevamiento y sistematización de la normativa nacional e internacional que pueda afectar o influenciar el comercio internacional de servicios de los países miembros del proyecto (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay) en los sectores (TICs, Servicios Profesionales, Turismo Médico, Contact/ Call Centers, Diseño Gráfico y Arquitectónico, Servicios Educativos, Publicidad, Animación Digital, Servicios de Ingeniería) y destinos (Brasil, México y Argentina, así como de EE.UU y la Unión Europea) seleccionados.

Metodología

El relevamiento normativo se dividió en virtud del origen nacional o internacional de las normas. Con respecto a las normas internacionales, se realizó un registro exhaustivo de todos los tratados comerciales y acuerdos de promoción y protección de inversiones vinculantes entre los países miembros del proyecto y los países de destino identificados en los términos de referencia¹. Se realizó además un relevamiento representativo de otras normas internacionales menos conocidas pero no menos relevantes para el comercio de servicios que incluyeron, entre otras, acuerdos para facilitar la circulación de personas físicas, de reconocimiento mutuo en materia de educación y licencias profesionales, de cooperación cinematográfica y de protección de datos. Para el relevamiento de normas internacionales se utilizaron bases de datos existentes on line (OAS, OMC, UNCTAD, CIADI), bases sujetas a suscripción (Kluver arbitration) y páginas web de los ministerios de relaciones exteriores de los países de destino.

Con respecto a las normas nacionales se realizó, por una parte, un relevamiento representativo de normas sectoriales que de alguna manera obstaculizan o facilitan el comercio de servicios en un sector determinado y, por otra parte, normas transversales que afectan el comercio en todos los sectores tales como normas migratorias, fiscales, de protección del consumidor, comercio electrónico, la propiedad intelectual, pagos y transferencias, protección de datos personales y compras del estado. Es importante destacar que, a diferencia de otras bases de datos existentes, se utilizó un criterio de relevamiento amplio que incluyó no solamente normas típicamente restrictivas, como por ejemplo, requisitos de nacionalidad o impuestos discriminatorios en perjuicio de proveedores de servicios extranjeros, sino también normas no discriminatorias que también afectan el comercio de servicios, como por ejemplo, requisitos de registro o de presencia local para prestar servicios publicitarios, normativas en materia de protección al consumidor o protección de datos personales que afectan el suministro de servicios, requisitos de licencia para la prestación de servicios profesionales, etc. El tipo de normas relevadas también fue extremadamente amplio, incluyendo no solamente normas legales o administrativas sino también normas adoptadas por organismos profesionales o industriales (e.g. código de ética de la Asociación Brasileira de Agencias de Publicidad), convenios colectivos que regulan las condiciones de trabajo en los call centres o estándares de calidad relativos a programas de enseñanza de ingeniería, entre otros.

¹ Los Acuerdos de doble tributación no fueron tenidos en cuenta para evitar duplicar esfuerzos ya que se contrato una consultoría específicamente para relevar estos tratados.

Si bien las limitaciones propias de este tipo de estudio impidieron hacer un relevamiento exhaustivo de toda la normativa nacional que afecta el comercio de servicios en los sectores y países de destino identificados, se intentó aplicar criterios de búsqueda suficientemente amplios a los efectos de dejar sentadas las bases para un trabajo de recopilación a futuro que contemple la complejidad de la temática normativa en materia de comercio de servicios en su toda dimensión.

Para el relevamiento de normas nacionales se utilizaron bases de datos existentes on line (ver anexo), reservas incluídas en tratados comerciales, y búsqueda directa en función de información obtenida mediante el relevamiento de literatura especializada y entrevistas a informantes calificados.

Producto final

Se diseñó una base de datos en Access © que cuenta con una tabla de datos que contiene 500 registros (265 normas internacionales y 235 normas nacionales). Cada registro cuenta con información sobre el origen de la norma, el título, el tipo de norma, su objetivo principal, una breve descripción, un hipervínculo que permite acceder a la misma, etc. El diseño de la base permite hacer consultas utilizando diversos criterios de búsqueda, amplios o restringidos, según el interés del usuario.

Se diseñaron además dos planillas de Excel de doble entrada, una de las cuales registra todos los tratados comerciales y otra todos los acuerdos de promoción y protección de las inversiones entre todos los países miembros del proyecto y los países de destino.

Sustentabilidad del producto

Una base con información normativa esta naturaleza requiere de un monitoreo constante de la evolución de los sistemas normativos en los países de destino. Si ello no se realizare, la base perderá vigencia rápidamente y su valor para los potenciales usuarios desaparecerá sin más trámite. Por el contrario, un monitoreo de modesto alcance pero continuo (15-20 horas semanales por un asistente de investigación capacitado en la materia), junto con un sistema online de notificación de alertas que permita a los usuarios reportar nuevas medidas que afectan el comercio, permitirá ir desarrollando la base gradualmente hasta convertirla en un instrumento de incalculable valor para el diseño de políticas comerciales que contemplen los intereses del sector exportador de servicios no tradicionales.

Cabe destacar que existe una institucionalidad tanto multilateral como regional que gobierna el comercio de servicios que es prácticamente inutilizada por el sector exportador de servicios no tradicionales debido, en parte al perjuicio – totalmente equivocado – que dicha institucionalidad es competencia pura y excusivamente de los diplomáticos, pero también en parte debido a la falta de información. Esta base viene a remediar dicha situación, fungiendo al sector exportador con la información necesaria para exigir el cumplimiento de los tratados comerciales vigentes e influenciar en aquellos procesos de negociación destinados a crear nuevos tratados.

Anexo

Bases de datos consultadas

Source	Hyperlink
WB Services Trade Restrictions Database	http://iresearch.worldbank.org/servicetrade/home.htm
OECD Services Trade Restrictiveness Index	http://www.oecd.org/trade/services-trade/towardsaservicetraderestrictivenessindexstri.htm
EU Market Access database website	http://madb.europa.eu/madb_barriers/barriers_select.htm
WTO Trade Monitoring Database	http://tmdb.wto.org/
Global Trade Alert	www.globaltradealert.org
Chile Base Acuerdos comerciales en servicios	http://www.chilexportaservicios.cl/ces/AcuerdosyNegociaciones/Bilateral/tabid/813/Default.aspx
Prochile	
APEC Database	http://www.servicestradeforum.org/Home.aspx
Barreras al Comercio (España)	http://www.barrerascomerciales.es/Fichas.aspx
Barreras comerciales (Ecuador)	http://cancilleria.gob.ec/barreras-comerciales/

Reportes consultados

WTO Trade Policy Review Reports	http://www.wto.org/english/tratop_e/tpr_e/tpr_e.htm
Report on G20 Trade & Investment measures (various 2009-2012)	http://unctad.org/en/Pages/All-Publications.aspx?Title=Report%20on%20G20%20trade%20and%20investment%20measures
EC Commission's DG reports on potentially trade restrictive measures	http://trade.ec.europa.eu/doclib
USTR National Trade Estimate Reports on Foreign Trade Barriers	http://www.ustr.gov/about-us/press-office/reports-and-publications/2012
USTR Reports on compliance with telecommunications trade agreements	http://www.usitc.gov/research_and_analysis/service_industries.htm
USTR Reports on compliance with Intellectual Property Rights	
US ITC Recent trends in US services trade reports	http://www.usitc.gov/research_and_analysis/service_industries.htm
US ITC SMEs characteristics and performance reports for 2010	http://www.usitc.gov/research_and_analysis/service_industries.htm
USITC Recent trends on US services trade	http://www.usitc.gov/research_and_analysis/service_industries.htm
TPRB Reports (last one mid Oct 2011-mid May 2012)	http://www.wto.org/english/tratop_e/tpr_e/tpr_e.htm

Otras Fuentes consultadas

GATS schedule of commitments	http://www.wto.org/english/tratop_e/serv_e/serv_commitments_e.htm
GATS MFN exemption	http://www.wto.org/english/tratop_e/serv_e/serv_commitments_e.htm
GATS Notifications under Article III.3	Available on WTO documents online: http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1
GATS Notifications under Article V bis	Available on WTO documents online: http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1
GATS Notifications under Article VII.4	Available on WTO documents online: http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1
GATS Notifications under Article XIV bis	Available on WTO documents online: http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1
GATS Members initial offers / revised offers (2003)	n/a
US schedule with non conforming measures FTA with Korea	Available, for example at: http://www.sice.oas.org/TPD/USA_KOR/Draft_text_0607_e/Index_e.asp
US schedule with non conforming measures FTA with PERU	Available for example at: http://www.sice.oas.org/Trade/PER_USA/PER_USA_e/Index_e.asp
US schedule with non conforming measures FTA	Available for example at:

with COLOMBIA	http://www.sice.oas.org/Trade/COL_USA_TPA_e/Index_e.asp
US schedule with non conforming measures FTA with CAFTA	Available for example at: http://www.sice.oas.org/Trade/CAFTA/CAFTADR_e/CAFTADRin_e.asp
US schedule with non conforming measures FTA with CHILE	Available for example at: http://www.sice.oas.org/Trade/chiusa_e/chiusaind_e.asp
US GATS schedule of commitments	http://www.wto.org/english/tratop_e/serv_e/serv_commitments_e.htm
US GATS MFN exemption	http://www.wto.org/english/tratop_e/serv_e/serv_commitments_e.htm
GATS Notifications under Article III.3	Available on WTO documents online: http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1
GATS Notifications under Article V bis	Available on WTO documents online: http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1
GATS Notifications under Article VII.4	Available on WTO documents online: http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1
GATS Notifications under Article XIV bis	Available on WTO documents online: http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=1&_=1
US GATS initial offer (2003)	n/a
US GATS revised offer (2005)	n/a
US, BRA, ARG, MEX, EU Last TPR	http://www.wto.org/english/tratop_e/tpr_e/tpr_e.htm